



RESOLUCION-CS-N° 168/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 11 1996

Expte. N° 12.328/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 317/96 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual se modifica la integración de los Seminarios del Módulo I del Plan de Estudios de la Carrera de Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles, incluyendo los Seminarios "Análisis Socio-Histórico y Económico de la Región NOA" y "Políticas Sociales y su relación con las Teorías del Estado"; y,

CONSIDERANDO:

Que tal modificación se realiza a fin de equiparlo con el Módulo I del Plan de Estudios de la Carrera de Especialista en Salud Pública.

Que el Módulo I de ambas carreras se dicta como Tronco Común.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 046/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28/11/96 con Cuarto Intermedio el 09/12/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación realizada por la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 317/96.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. N. NARCISO RAMON CALLO
RECTOR

LIC. JUAN JOSE LAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR